Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Oficina Asesora de Planeación

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Paz de Ariporo, 9 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, entidad de orden público, invita a todos los proveedores cuyo objeto comercial o empresarial se relacione con las especificaciones técnicas anexas, a presentar cotización a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que se pretende adelantar, cuyo objeto consiste en: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER SU PARTICIPACIÓN Y EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, a continuación se relacionan los bienes y/o servicios a cotizar:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. SEMINARIO TALLER A DESARROLLARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS - Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina					
1.1 SEMINARIO TALLER "CIERRE DE GESTIÓN, EMPALME Y ACTA DE INFORME DE GESTIÓN"					
NP 1.1.1	18 horas de capacitación, ejecución de café, almuerzo de integración, cena de integración de cierre, material didáctico completo, certificación oficial de horas, refrigerios durante las jornadas, alimentación completa y hospedaje en la isla para las fechas indicadas: Llegada: 24 de octubre de 2026 Estadía: noches del 24, 25 y 26 de octubre Salida: 27 de octubre de 2026 Total: 3 noches de hospedaje.	UNIDAD	7		
1.2 TRANSPORTE AÉREO					
NP 1.2.1	Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – San Andrés – Yopal. El servicio deberá incluir los impuestos, tasas aeroportuarias y demás cargos asociados al tiquete, así como las condiciones de equipaje establecidas para la tarifa adquirida así: (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. En caso de que no exista ruta directa, se deberán contemplar las conexiones necesarias para garantizar el desplazamiento de ida y regreso dentro de las fechas establecidas.	UNIDAD	7		
1.3 SEGURO DE VIAJE					
NP 1.3.1	Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida,	UNIDAD	7		

	demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.				
2. XIV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL PAIS - BOGOTA. DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026					
2.1 TRANSPORTE					
NP 2.1.1	AÉREO: Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – Bogotá D. C. – Yopal. ESPECIFICACIONES: a) Suministro de tiquetes de ida en la ruta Yopal – Bogotá D. C. y tiquetes de regreso en la ruta Bogotá D. C. – Yopal. b) (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. c) El precio deberá incluir las tasas aeroportuarias, impuestos, cargos obligatorios y demás conceptos asociados a la expedición de los tiquetes.	UNIDAD	2		
2.2 ALIMENTACIÓN					
NP 2.2.1	Desayuno: Debe incluir cada uno al menos una porción proteína de 150g, un carbohidrato de mínimo 100g, una porción de fruta fresca, jugo de fruta fresca de 250ml y una bebida caliente de 200ml.	UNIDAD	8		
NP 2.2.2	Almuerzo: Cada plato debe incluir al menos una entrada (sopa o crema), proteína de al menos 400g, acompañamiento/carbohidrato de 100g, ensalada o verduras de mínimo 100g, bebida o jugo natural de al menos 250ml y postre.	UNIDAD	8		
NP 2.2.3	Cena: Debe incluir cada uno al menos una entrada, porción de proteína de al menos 250g, acompañamiento o guarnición, una bebida de al menos 250ml y postre.	UNIDAD	8		
2.3 HOSPEDAJE					
NP 2.3.1	Hospedaje en hotel con categoría mínima de 3 estrellas o superior, con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo y vigente. Acomodación: habitación de uso exclusivo individual equipada con cama (mínimo de tamaño Single o Twin), baño privado completo, agua caliente. El hospedaje incluye la noche de alojamiento y el día de estadía abarca las horas posteriores al check-in o previas al check-out, así como el uso de las instalaciones generales del lugar. Dotación de la Habitación: Baño privado con agua caliente, toallas, artículos de aseo diario, clóset, escritorio de trabajo con iluminación adecuada y caja de seguridad. Servicios Conexos Incluidos: Conexión a internet Wi-Fi de alta velocidad ilimitada en las habitaciones y televisión por cable. El hotel debe quedar ubicado en un perímetro no mayor a un (01) Km	UNIDAD	6		
2.4 SEGURO					
NP 2.4.1	SEGURO DE VIAJE: Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida, demora o daño del equipaje y	UNIDAD	2		

	pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.				

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: Los bienes y/o servicios requeridos serán entregados de acuerdo al siguiente detalle:

- **1.1 SEMINARIO TALLER "CIERRE DE GESTIÓN, EMPALME Y ACTA DE INFORME DE GESTIÓN":** SAN ANDRÉS ISLAS, Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- **1.2 TRANSPORTE AÉREO**: Trayecto, Yopal Casanare - SAN ANDRÉS ISLAS Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Yopal Casanare
- **1.3 SEGURO DE VIAJE:** Todo el trayecto
- **2.1 TRANSPORTE**: Trayecto, Yopal Casanare - Bogotá D.C. – Yopal Casanare
- **2.2 ALIMENTACIÓN:** Bogotá D.C.
- **2.3 HOSPEDAJE:** Bogotá D.C.
- **2.4 SEGURO:** Todo el trayecto

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes y/o servicios: El valor unitario cotizado debe incluir los gastos en que se incurran para realizar la entrega de los bienes y/o servicios tales como: transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

COSTOS INDIRECTOS	
CONCEPTO	**VALOR O PORCENTAJE (%)**
Impuesto industria y comercio	1%
Pro justicia familiar	2%
Sobre tasa a la actividad bomberil	5% sobre el valor del ICA
Estampilla pro dotación y funcionamiento centro de bienestar del anciano e instituciones y centros vida para la tercera edad	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	2.5%
Retención en la fuente	2.5% Declarante de Industria y Comercio
IVA	19%
Garantías – pólizas	6X1000+IVA aproximadamente
Aportes Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales)	29.2%

Nota: Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea o **NO** responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto de valor agregado (IVA).

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Oficina Asesora de Planeación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías se exigirán para amparar los riesgos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar.

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del Presupuesto Oficial estimado.	Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas.
Cumplimiento del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Estabilidad y Calidad de la Obra	X		Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final.
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	X		Ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie.	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Pago Anticipado		X	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado, en dinero o en especie	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Paga de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Extracontractual	X		Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	Plazo de ejecución del contrato
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Calidad del servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Otros.		X		

Nota: La cotización puede dirigirse al correo institucional de la Oficina Asesora de Planeación, el cual es: planeacion@pazdeariporo-casanare.gov.co

Plazo: El plazo para la recepción de cotizaciones es de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.

La cotización debe ser presentada conforme al "**anexo Formato Cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
4. Compromiso Integridad y Anticorrupción debidamente suscrito por el cotizante.
5. Formato de APU diligenciado

Anexo:

1. Especificaciones técnicas y/o fichas técnicas

Atentamente,

DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

WILSON ROMERO

Paz de Ariporo-Casanare 14 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
Secretaria de planeación.
Carrera 6 N. 9-35
Paz de Ariporo (Casanare)

REF.: Cotización

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO identificado con cedula de ciudadanía N.º1.115.855.470 de paz de Ariporo-Casanare, con local comercial **ROBRI PUBLICIDAD** en el municipio de paz de Ariporo, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo a la solicitud de cotización publicada por la entidad.

Cotización:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**SEMINARIO TALLER "CIERRE DE GESTIÓN, EMPALME Y ACTA DE INFORME DE GESTIÓN" Incluye: SEMINARIO TALLER "CIERRE DE GESTIÓN, EMPALME Y ACTA DE INFORME DE GESTIÓN"** 18 horas de capacitación, ejecución de café, almuerzo de integración, cena de integración de cierre, material didáctico completo, certificación oficial de horas, refrigerios durante las jornadas, alimentación completa y hospedaje en la isla para las fechas indicadas: Llegada: 24 de octubre de 2026 Estadía: noches del 24, 25 y 26 de octubre Salida: 27 de octubre de 2026 Total: 3 noches de hospedaje.	UNIDAD	7	$ 4.085.000	$ 28.595.000,00
2	**TRANSPORTE AÉREO:** Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – San Andrés – Yopal. El servicio deberá incluir los impuestos, tasas aeroportuarias y demás cargos asociados al tiquete, así como las condiciones de equipaje establecidas para la tarifa adquirida así: (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. En caso de que no exista ruta directa, se deberán	UNIDAD	7	$ 2.278.000	$ 15.946.000,00

	contemplar las conexiones necesarias para garantizar el desplazamiento de ida y regreso dentro de las fechas establecidas.				
3	**SEGURO DE VIAJE:** Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida, demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.	UNIDAD	7	$ 32.250	$ 225.750,00
XIV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL PAIS - BOGOTA. DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026					
4	**TRANSPORTE AÉREO:** Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – Bogotá D. C. – Yopal. ESPECIFICACIONES: a) Suministro de tiquetes de ida en la ruta Yopal – Bogotá D. C. y tiquetes de regreso en la ruta Bogotá D. C. – Yopal. b) (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. c) El precio deberá incluir las tasas aeroportuarias, impuestos, cargos obligatorios y demás conceptos asociados a la expedición de los tiquetes.	UNIDAD	2	$ 1.075.000	$ 2.150.000,00
5	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno:** Debe incluir cada uno al menos una porción proteína de 150g, un carbohidrato de mínimo 100g, una porción de fruta fresca, jugo de fruta fresca de 250ml y una bebida caliente de 200ml.	UNIDAD	8	$ 32.500	$ 260.000,00
	ALIMENTACIÓN **Almuerzo:** Cada plato debe incluir al menos una entrada (sopa o crema), proteína de al menos 400g, acompañamiento/carbohidrato de 100g, ensalada o verduras de mínimo 100g,	UNIDAD	8	$ 45.500	$ 364.000,00

	bebida o jugo natural de al menos 250ml y postre.				
	ALIMENTACIÓN **Cena:** Debe incluir cada uno al menos una entrada, porción de proteína de al menos 250g, acompañamiento o guarnición, una bebida de al menos 250ml y postre.	UNIDAD	8	$ 45.500	$ 364.000,00
6	**HOSPEDAJE** Hospedaje en hotel con categoría mínima de 3 estrellas o superior, con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo y vigente. Acomodación: habitación de uso exclusivo individual equipada con cama (mínimo de tamaño Single o Twin), baño privado completo, agua caliente. El hospedaje incluye la noche de alojamiento y el día de estadía abarca las horas posteriores al check-in o previas al check-out, así como el uso de las instalaciones generales del lugar. Dotación de la Habitación: Baño privado con agua caliente, toallas, artículos de aseo diario, clóset, escritorio de trabajo con iluminación adecuada y caja de seguridad. Servicios Conexos Incluidos: Conexión a internet Wi-Fi de alta velocidad ilimitada en las habitaciones y televisión por cable. El hotel debe quedar ubicado en un perímetro no mayor a un (01) Km	UNIDAD	6	$ 129.000	$ 774.000,00
7	**SEGURO** Seguro de viaje durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: **a)** asistencia médica por enfermedad o accidente; **b)** gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; **c)** pérdida, demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y **d)** responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.	UNIDAD	2	$ 32.250	$ 64.500,00
				BASE GRAVABLE	$ 1.064.250,00
				IVA 19%	$ 202.207,50

BASE CRAVABLE ICO	$ 988.000,00
ICO 8%	$ 79.040,00
VALOR TOTAL A TODO COSTO:	**$ 49.024.497,50**

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Se anexan los siguientes documentos:

1.Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo compromiso integridad y anticorrupción

Cordialmente,

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO
CC. 1.115.855.470-6
PERSONA NATURAL
ROBRI PUBLICIDAD

WILSON ROMERO

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Paz de Ariporo, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
Nombre: Wilson Yair romero briceño
Cc. 1115855470
Razón Social : robri publicidad
No. del NIT: 1115855470-6
Dirección: cra 6 # 15-97 barrio panorama
Correo Electrónico : robripublicidad@gmail.com
Ciudad: Paz de Ariporo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.855.470**

ROMERO BRICEÑO

APELLIDOS

WILSON YAIR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1990**

TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-2008 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00559825-M-1115855470-20140402 0037808713A 1 1642813625

66

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115046315

(415)7707212489984(8020) 000014111504631 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 8 5 5 4 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1115855470	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	BRICEÑO	WILSON	YAIR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal: CR 6 15 97 BRR PANORAMA

42. Correo electrónico: robripublicidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 9 1 1 0 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 1 1 0 1	8 2 3 0	2 0 1 7 1 1 0 1		9 0 0 4	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 6	2 2	4 9	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
PROHIBIDA SU TRAMITE

67

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115046315

(415)7707212489984(8020) 000014111504631 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 5 8 5 5 4 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad	7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: ROBRI PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Paz de Ariporo	2 5 0

165. Dirección: CR 6 15 97 BRR PANORAMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 3 6 9 7	2 0 2 3 0 8 3 0	
168. Teléfono: 3 2 1 7 9 1 1 0 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 17:08:48
Recibo No. S001092395, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mT8ytM9Nbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO
Identificación : CC. - 1115855470
Nit : 1115855470-6
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 173696
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NRO. 15 - 97
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : robripublicidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3217911086
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NRO. 15 - 97
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : robripublicidad@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: R9004 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 17:08:48
Recibo No. S001092395, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mT8ytM9Nbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-RUES- : Publicidad: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Organización de convenciones y eventos comerciales, creación audiovisual y catering para eventos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $26.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $26.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $26.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $26.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ROBRI PUBLICIDAD
Matrícula No.: 173697

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 17:08:48
Recibo No. S001092395, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mT8ytM9Nbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2023
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 15 - 97
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Eliecer Albarracin Rivera
Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Paz de Ariporo-Casanare 14 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
Secretaria de planeación.
Carrera 6 N. 9-35
Paz de Ariporo (Casanare)

REF.: Cotización

ELIECER ALBARRACIN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía N.º 74.812.655 de Nunchia - Casanare, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo a la solicitud de cotización publicada por la entidad.

Cotización:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	NOMBRE	DETALLE				
1	SEMINARIO TALLER "CIERRE DE GESTIÓN, EMPALME Y ACTA DE INFORME DE GESTIÓN"	18 horas de capacitación, ejecución de café, almuerzo de integración, cena de integración de cierre, material didáctico completo, certificación oficial de horas, refrigerios durante las jornadas, alimentación completa y hospedaje en la isla para las fechas indicadas: Llegada: 24 de octubre de 2026 Estadía: noches del 24, 25 y 26 de octubre Salida: 27 de octubre de 2026 Total: 3 noches de hospedaje.	UNIDAD	7	$ 4.200.000	$ 29.400.000,00
2	TRANSPORTE AÉREO	Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – San Andrés – Yopal. El servicio deberá incluir los impuestos, tasas aeroportuarias y demás cargos asociados al tiquete, así como las condiciones de equipaje establecidas para la tarifa adquirida así: (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. En caso de que no exista ruta directa, se deberán contemplar las conexiones necesarias para garantizar el desplazamiento de ida y regreso dentro de las fechas establecidas.	UNIDAD	7	$ 2.410.000	$ 16.870.000,00
4	SEGURO	**SEGURO DE VIAJE:** Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida, demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.	UNIDAD	7	$ 32.000	$ 224.000,00
XIV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL PAIS - BOGOTA. DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026						

4	**TRANSPORTE**	**AÉREO:** Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – Bogotá D. C. – Yopal. **ESPECIFICACIONES: a)** Suministro de tiquetes de ida en la ruta Yopal – Bogotá D. C. y tiquetes de regreso en la ruta Bogotá D. C. – Yopal. **b)** (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. **c)** El precio deberá incluir las tasas aeroportuarias, impuestos, cargos obligatorios y demás conceptos asociados a la expedición de los tiquetes.	UNIDAD	2	$ 1.197.000	$ 2.394.000,00
6	**ALIMENTACIÓN**	Desayuno: Debe incluir cada uno almenos una porción proteína de 150g, un carbohidrato de mínimo 100g, una porción de fruta fresta, jugo de fruta fresca de 250ml y una bebida caliente de 200ml.	UNIDAD	8	$ 31.000	$ 248.000,00
		Almuerzo: Cada plato debe incluir almenos una entrada (sopa o crema),proteína de almenos 400g, acompañamiento/carbohidrato de 100g, ensalada o verduras de mínimo 100g, bebida o jugo natural de almenos 250ml y postre.	UNIDAD	8	$ 48.000	$ 384.000,00
		Cena: Debe incluir cada uno almenos una entrada, porción de proteina de almenos 250g, acompañamiento o guarnición, una bebida de almenos 250ml y postre.	UNIDAD	8	$ 45.500	$ 364.000,00
7	**HOSPEDAJE**	Hospedaje en hotel con categoría mínima de 3 estrellas o superior, con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo y vigente. Acomodación: habitación de uso exclusivo individual equipada con cama (mínimo de tamaño Single o Twin), baño privado completo, agua caliente. El hospedaje incluye la noche de alojamiento y el día de estadía abarca las horas posteriores al check-in o previas al check-out, así como el uso de las instalaciones generales del lugar. Dotación de la Habitación: Baño privado con agua caliente, toallas, artículos de aseo diario, clóset, escritorio de trabajo con iluminación adecuada y caja de seguridad. Servicios Conexos Incluidos: Conexión a internet Wi-Fi de alta velocidad ilimitada en las habitaciones y televisión por cable. El hotel debe quedar ubicado en un perímetro no mayor a un (01) Km	UNIDAD	6	$ 183.300	$ 1.099.800,00
8	**SEGURO**	**SEGURO DE VIAJE:** Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida, demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.	UNIDAD	2	$ 35.200	$ 70.400,00
					BASE GRAVABLE	$ 1.394.200,00
					IVA 19%	$ 264.898,00
					BASE GRAVABLE ICO	$ 996.000,00
					ICO 8%	$ 79.680,00
					VALOR TOTAL A TODO COSTO:	**$ 51.398.778,00**

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Eliecer Albarracin Rivera
Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Se anexan los siguientes documentos:

1.Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo compromiso integridad y anticorrupción

Cordialmente,

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
C.C. 74.812.655 de Nunchia – Casanare
NIT No. 74.812.655-8

Eliecer Albarracin Rivera
Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Paz de Ariporo, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

• El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
• El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

• El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

• El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ELIECER ALBARRACIN RIVERA
C.C. 74.812.655 de Nunchia – Casanare
NIT No. 74.812.655-8
Dirección: CARRERA 10 Nro. 9-29
Correo: albarracin051681@gmail.com
Ciudad: Hato Corozal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.812.655

ALBARRACIN RIVERA

APELLIDOS

ELIECER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1981

NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	AB+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2000 NUNCHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4656000-00155006-M-0074812655-20090423 0010968010A 1 28556344

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:20:15
Recibo No. S001086828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2DwF7P1Wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Identificación : CC. - 74812655
Nit : 74812655-8
Domicilio: Hato Corozal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 45620
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 Nro. 9-29
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico : albarracin051681@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138817211
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138817211

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 Nro. 9-29
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico de notificación : albarracin051681@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:20:15
Recibo No. S001086828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2DwF7P1Wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-RUES- : Servicios de apoyo logistico y suministros en general organizacion de convenciones y eventos comerciales, actividades de otros servicios de comidas, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio e informaticos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios,otras actividades deportivas, suministro de abcesorios,articulos y elementos deportivos, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros, servicio de publicidad, actividades de eventos deportivos, actividades recreativas y de esparcimiento, comercio de computadores y equipos perisfericos, espectaculos en vivo, espectaculos musicales en vivo, katering para eventos, expendido a la mesa de comidas preparadas, suministros de productos de ferreteria, prendas deportivas, actividades culturales, suministro de viveres en general,servicios de obra civil maquinaria y equipos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $0,00
Activo no corriente: $20.000.000,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $707.155.561,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $568.978.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $65.456.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $72.721.561,00
Resultado del periodo: $72.721.561,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:20:15
Recibo No. S001086828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2DwF7P1Wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $707.155.561,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

79

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261822148

(415)7707212489984(8020) 000014126182214 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 4 8 1 2 6 5 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	7 4 8 1 2 6 5 5	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Casanare	8 5	Nunchía	2 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBARRACIN	RIVERA	ELIECER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Hato Corozal	1 2 5

41. Dirección principal
CR 10 9 29 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico albarracin051681@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 2 0 1 0	3 1 3 8 8 1 7 2 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 1 1 0	4 7 7 1	2 0 2 5 0 3 0 7	8 2 3 0 / 4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	3 3	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 11:53:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBARRACIN RIVERA ELIECER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VALUA CONSULTORES SAS.

Paz de Ariporo-Casanare 14 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
Secretaria de planeación.
Carrera 6 N. 9-35
Paz de Ariporo (Casanare)

REF.: Cotización

La suscrita MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.795.165 expedida en Paz de Ariporo, en calidad de representante legal de VALUA CONSULTORES SAS, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo con la solicitud de cotización publicada por la entidad.

Cotización:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	NOMBRE	DETALLE				
1	**SEMINARIO TALLER "CIERRE DE GESTIÓN, EMPALME Y ACTA DE INFORME DE GESTIÓN"**	18 horas de capacitación, ejecución de café, almuerzo de integración, cena de integración de cierre, material didáctico completo, certificación oficial de horas, refrigerios durante las jornadas, alimentación completa y hospedaje en la isla para las fechas indicadas: Llegada: 24 de octubre de 2026 Estadía: noches del 24, 25 y 26 de octubre Salida: 27 de octubre de 2026 Total: 3 noches de hospedaje.	UNIDAD	7	$ 4.220.000	$ 29.540.000,00
2	**TRANSPORTE AÉREO**	Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – San Andrés – Yopal. El servicio deberá incluir los impuestos, tasas aeroportuarias y demás cargos asociados al tiquete, así como las condiciones de equipaje establecidas para la tarifa adquirida así: (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. En caso de que no exista ruta directa, se deberán contemplar las conexiones necesarias para garantizar el desplazamiento de ida y regreso dentro de las fechas establecidas.	UNIDAD	7	$ 2.430.000	$ 17.010.000,00
4	**SEGURO**	**SEGURO DE VIAJE:** Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida, demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.	UNIDAD	7	$ 32.500	$ 227.500,00

XIV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL PAIS - BOGOTA. DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026						
4	**TRANSPORTE**	**AÉREO:** Servicio de transporte aéreo nacional de ida y regreso en la ruta Yopal – Bogotá D. C. – Yopal. **ESPECIFICACIONES: a)** Suministro de tiquetes de ida en la ruta Yopal – Bogotá D. C. y tiquetes de regreso en la ruta Bogotá D. C. – Yopal. **b)** (1) pieza de equipaje de bodega con un peso máximo de veintitrés kilogramos (23 kg) por trayecto. **c)** El precio deberá incluir las tasas aeroportuarias, impuestos, cargos obligatorios y demás conceptos asociados a la expedición de los tiquetes.	UNIDAD	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000,00
6	**ALIMENTACIÓN**	Desayuno: Debe incluir cada uno almenos una porción proteína de 150g, un carbohidrato de mínimo 100g, una porción de fruta fresta, jugo de fruta fresca de 250ml y una bebida caliente de 200ml.	UNIDAD	8	$ 31.500	$ 252.000,00
		Almuerzo: Cada plato debe incluir almenos una entrada (sopa o crema),proteína de almenos 400g, acompañamiento/carbohidrato de 100g, ensalada o verduras de mínimo 100g, bebida o jugo natural de almenos 250ml y postre.	UNIDAD	8	$ 49.000	$ 392.000,00
		Cena: Debe incluir cada uno almenos una entrada, porción de proteina de almenos 250g, acompañamiento o guarnición, una bebida de almenos 250ml y postre.	UNIDAD	8	$ 50.000	$ 400.000,00
7	**HOSPEDAJE**	Hospedaje en hotel con categoría mínima de 3 estrellas o superior, con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo y vigente. Acomodación: habitación de uso exclusivo individual equipada con cama (mínimo de tamaño Single o Twin), baño privado completo, agua caliente. El hospedaje incluye la noche de alojamiento y el día de estadía abarca las horas posteriores al check-in o previas al check-out, así como el uso de las instalaciones generales del lugar. Dotación de la Habitación: Baño privado con agua caliente, toallas, artículos de aseo diario, clóset, escritorio de trabajo con iluminación adecuada y caja de seguridad. Servicios Conexos Incluidos: Conexión a internet Wi-Fi de alta velocidad ilimitada en las habitaciones y televisión por cable. El hotel debe quedar ubicado en un perímetro no mayor a un (01) Km	UNIDAD	6	$ 193.000	$ 1.158.000,00
8	**SEGURO**	**SEGURO DE VIAJE:** Durante toda la permanencia, con cobertura como mínimo para: a) asistencia médica por enfermedad o accidente; b) gastos derivados de incidencias o interrupciones del viaje; c) pérdida, demora o daño del equipaje y pertenencias, de acuerdo con las condiciones y límites de la póliza; y d) responsabilidad civil frente a terceros. El proveedor deberá entregar al participante el respectivo certificado o comprobante de cobertura antes del inicio del viaje, indicando	UNIDAD	2	$ 36.000	$ 72.000,00

		vigencia, coberturas, límites y procedimiento para solicitar asistencia.				
					BASE GRAVABLE	$ 1.457.500,00
					IVA 19%	$ 276.925,00
					BASE GRAVABLE ICO	$ 1.044.000,00
					ICO 8%	$ 83.520,00
					VALOR TOTAL A TODO COSTO:	**$ 51.811.945,00**

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo compromiso integridad y anticorrupción

Cordialmente,

Nombre: MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA
C.C: 23.795.165
R/L VALUA CONSULTORES SAS
NIT: 901925922-4
Cel: 3223095256

VALUA
CONSULTORES SAS

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Paz de Ariporo, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

• El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
• El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

• El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

• El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes.

Cordialmente,

Nombre: MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA
C.C: 23.795.165
R/L VALUA CONSULTORES SAS
NIT: 901925922-4
Cel: 3223095256

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 14:39:09
Recibo No. S001087994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zNtqpB5Wv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VALUA CONSULTORES SAS
Sigla : VALUA SAS
Nit : 901925922-4
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 184085
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NRO. 10-39
Barrio : BRR CAMILO TORRES
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : valuaconsultoressas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223095256
Teléfono comercial 2 : 3112711529
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NRO. 10-39
Barrio : BRR CAMILO TORRES
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : valuaconsultoressas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223095256
Teléfono para notificación 2 : 3112711529

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025, con el No. 51259 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

naturaleza comercial denominada VALUA CONSULTORES SAS, Sigla VALUA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo fundamental desarrollar actividades de bienestar social mediante el desarrollo de programas y proyectos de inversión y actividades que permitan mejorar el entorno, calidad de vida, y el desarrollo sostenible para la región; desarrollará políticas, acciones; planes, programas y proyectos para la atención, protección y mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. La empresa podrá realizar acciones de asistencia social para población con enfoque diferencial, para la mujer, niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, adultos mayores, etc. Tendrá como objeto la ejecución de actividades de apoyo a la educación, a la cultura, al deporte, la recreación, espectáculos musicales en vivo, teatrales, de esparcimiento y entretenimiento. Así mismo, apoyar y realizar procesos de formación y/o capacitación en actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas, así como la realización de dichos eventos y el suministro de uniformes, kits escolares, accesorios, trajes típicos, implementos deportivos, y artículos artesanales. Realizar procesos de capacitación y desarrollo de actividades lúdicas, educativas, formación empresarial, emprendimiento, equidad de promoción y prevención en las líneas de salud infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, estilos de vida saludable, y enfermedades trasmisibles, desarrollo de estrategias para la información y la comunicación-eic. Suministro de elementos, prótesis, equipos y ayudas para población en condición de discapacidad y adulto mayor (motriz, visual, auditiva y física, entre otras). Desarrollar actividades que promuevan la protección del medio ambiente (reforestación, manejo de residuos sólidos, diseño de programas de educación ambiental, etc.), diseño de planes de manejo ambiental en proyectos productivos y de explotación de recursos naturales, estudios de impacto ambiental, gestión y seguridad ambiental, y demás que contribuyan a un desarrollo sostenible para la región. Brindar asesoría, atención y apoyo psicológico para niños, niñas y adolescentes (nna), familias y población adulto mayor y población vulnerable en temas de resolución de conflictos, derechos humanos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, suicidio consumado, convivencia escolar y demás eventos relacionados con el área de salud mental de la población. Suministrar elementos, productos y la logística necesaria para realizar ayudas humanitarias. Podrá suministrar y prestar el servicio de arrendamiento de equipos educativos y de oficina eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, enseres domésticos, aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos, electrodomésticos, artículos, equipos y elementos de cocina, lencería, muebles, enseres y accesorios, maquinaria, aparatos, equipos y herramientas ofimáticas, aulas inteligentes, suministro de tecnología para la información y las comunicaciones - tics. Suministro de papelería, libros, materiales y artículos de papelería y escritorio, material didáctico, educativo ludotecas, útiles escolares, ayudas audiovisuales, dotación de aulas inteligentes, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento. Elementos y artículos de aseo, suministro de víveres, complementos nutricionales, dotación de cocinas y restaurantes escolares. La empresa podrá elaborar y formular estudios, diseños y proyectos de inversión social. Ejercer labores de interventoría técnicas, administrativas y financieras, perfiles epidemiológicos, esquemas y planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y acciones de fortalecimiento de políticas públicas y sociales. Brindar atención especial para población en condiciones de discapacidad y adulto mayor a través de actividades lúdicas, pedagógicas, ayudas audiovisuales, de movilidad, higiene oral, servicios y suministros educativos. Entrega de paquetes, kits y complementos nutricionales para población general, población vulnerable, adulto mayor y ayudas a damnificados en eventos de emergencias y desastres. Desarrollo de programas de formación agropecuaria, programas de seguridad alimentaria y sistemas agropecuarios sostenibles y ambientales. Podrá realizar la construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura educativa, deportiva, cultural, realizar diseños y suministro de bioparques y parques infantiles. Desarrollar obras de infraestructura física para el mejoramiento y construcción de vivienda, vías y demás obras de infraestructura. Desarrollará actividades de logística y proveer apoyo logístico para eventos y cualquier actividad que así lo requiera, prestará servicios de catering y suministro de alimentos preparados. La empresa podrá coordinar y gestionar la ejecución de políticas, ideas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario regional y de cooperación internación, de educación y de medio ambiente

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 14:39:10
Recibo No. S001087994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zNtqpB5Wv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para propender por un progreso armónico y sostenible que permita la promoción del liderazgo social, el desarrollo humano comunitario integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Minorías étnicas: realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos etc.) Del departamento de Casanare y del orden nacional. Además, se busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1,2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Busca también la organización, realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación en sus planes de desarrollo y/o esquema de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas, y organismos no gubernamentales, actividades y acciones pendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde las perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social económico y solidario con el propósito de mejorar la condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación. Derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistema de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblaciones, organización de eventos de promoción y capacitación. Medio ambiente: consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetación o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Productividad y emprenderismo: fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías

en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico de la creación de empresas, y/o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para la población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas mediante apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdicos recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, amplificación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y política de inversión y capacitación relacionada con el transporte planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Prevención y atención de desastres: capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministros de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elemento y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina elementos de aseo personal. Interventoría proyectos de inversión: técnico administrativo, financiero, ambiental y sanitario, a consultoría y obras físicas en las áreas descritas, interventoría al régimen subsidiado de salud. La empresa ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo para sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de la empresa, realizar convenios con las instituciones públicas a privadas, locales, nacionales o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyecto de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras sociedades que persigan objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de la empresa. Reemplazar los objetivos específicos existentes por, otros objetivos: prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de reestructuraciones administrativas estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías. Tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional e internacional recursos de dinero o especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa. Tramitar ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. Tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que ver con el desarrollo de los programas de la empresa. Crear otras instituciones y obras que sirvan de apoyo al objeto social. Prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de Casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarias de educación, además prestara sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieran para desarrollar programas en educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos

preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Desarrollar consultorías, asesorías, auditorias en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. Participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicos o privados, que sean para el desarrollo su objeto social. Vender servicios relacionados con su objeto social. Organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la empresa que apoyen su desempeño y el cumplimiento de su objeto social. Desarrollo de programas y planes de vivienda de interés social. Crear una bolsa de empleo. La empresa podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza especialmente aquellos negocios que tengan objeto social relacionado con los descritos en los apartes anteriores, adquirir bienes e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar objeto para dar o tomar en nombre de aquellas dineros en mutuo con interés, hacer inversiones en otras empresas, fundaciones, corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o fusionarse a ellas siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social la empresa podrá celebrar y efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relacione con el objeto social determinado en el presente artículo, así como: adquirir, enajenar, dar y tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales; dar o recibir dinero en mutuo con sin interés con o sin garantías reales o personales y en general celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 14:39:11
Recibo No. S001087994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zNtqpB5Wv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026 con el No. 54081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA EDILSA GUACHE SANABRIA	C.C. No. 23.795.165

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 14:39:11
Recibo No. S001087994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zNtqpB5Wv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4759

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **23.795.165**

GUACHE SANABRIA

APELLIDOS

MARIA EDILSA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1976**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

20-AGO-1997 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4668000-01051776-F-0023795165-20181219 **0063**803437A 1 51317666

92

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280621848

(415)7707212489984(8020) 000014128062184 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 5 9 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 9 5 1 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUACHE	SANABRIA	MARIA	EDILSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 02:26:54PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280621848

(415)7707212489984(8020) 000014128062184 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 5 9 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VALUA CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VALUA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CR 2 10 39 BRR CAMILO TORRES

42. Correo electrónico valuaconsultoressas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 0 9 5 2 5 6	3 1 1 2 7 1 1 5 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 2 2 1	4 6 3 1	2 0 2 5 0 2 2 1		4 6 5 1	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-23 / 02:26:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUACHE SANABRIA MARIA EDILSA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 02:26:54PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

94

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280621848

(415)7707212489984(8020) 000014128062184 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 5 9 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 4 0 8 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 3 1 1		-
2	1 2 5	2 0 2 5 0 3 1 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 02:26:54PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO